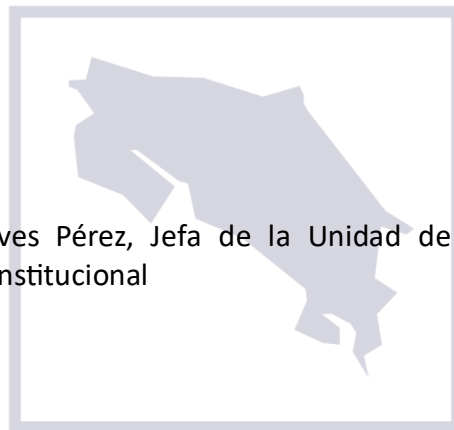




Informe de Seguimiento
Estado de la Matriz de Cumplimiento (MACU)
Marzo 2024



Realizado por: Marta Chaves Pérez, Jefa de la Unidad de Control Interno y Calidad Institucional- Planificación Institucional



Contenido

Tabla de contenido

| | | |
|------|---------------------------------|----|
| I. | OBJETIVO DEL INFORME..... | 3 |
| II. | FUENTES DE INFORMACIÓN..... | 3 |
| III. | INTRODUCCIÓN..... | 4 |
| IV. | ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN..... | 4 |
| V. | CONCLUSIONES..... | 9 |
| VI. | RECOMENDACIONES..... | 10 |





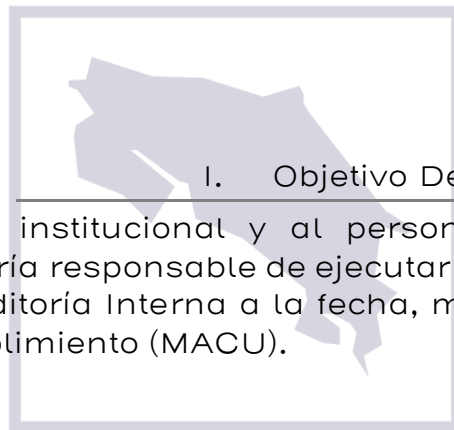
UNIDAD DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL

DE : Marta Chaves Pérez
Jefa de Unidad de Control Interno y Calidad
Unidad de Planificación Institucional

V.B Mariana Umanzor
Jefa, Unidad de Planificación Institucional

FECHA: 15 de marzo del 2023

Asunto: Informe de Seguimiento del Cumplimiento de Informes de Auditoría Interna (MACU)



I. Objetivo Del Informe

Informar al Jerarca institucional y al personal del Ministerio de Agricultura y Ganadería responsable de ejecutar las recomendaciones realizadas por la Auditoría Interna a la fecha, mediante la aplicación de la Matriz de Cumplimiento (MACU).

II. Fuentes De Información

Para la realización del presente informe, se consultaron las siguientes fuentes:

Escritas:

- Informe de Seguimiento Estado de la Matriz de Cumplimiento (MACU) agosto 2023.
- Oficio MC-DMC-GA-OF-0002-2024 del 13 de febrero del 2024.
- Matriz de Cumplimiento (MACU) a marzo 2024.
- Guía de construcción de matrices de cumplimiento (MACU).
- Matriz de Seguimiento de Entes Fiscalizadores (MASEF) marzo 2024.



UNIDAD DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL

III. Introducción

El presente informe se genera con fundamento en los decretos ejecutivos 38994-MP-PLAN-MICITT “Fomento del Gobierno Abierto en la Administración Pública y Creación de la Comisión Nacional para un Gobierno Abierto”, y 39753-MP “Deber de la Administración Central de cumplir con las obligaciones derivadas del Sistema de Control Interno”, y la Directriz N°058-MP “Cumplimiento por parte de la Administración Descentralizada de las obligaciones derivadas del Sistema de Control Interno”, en el marco del cumplimiento de la Estrategia Nacional de Gobierno Abierto denominado “Publicación de informes de cumplimiento por la administración, de las recomendaciones de las Auditorías Internas”.

Lo anterior como complemento al seguimiento del calendario de fechas de entrega de las Matrices de Cumplimiento de informes de auditoría (MACU) según oficio MC-DMC-GA-OF-0002-2024 del 13 de febrero del 2024 del Coordinador de Gobierno Abierto-Ministerio de Comunicación y Enlace de la República de Costa, en el cual se indica que solicitará y verificará las actualizaciones a las Unidades de Control Interno en fechas de Actualización 14 de marzo y 08 de setiembre del 2024.

Además, en el presente documento se comentan en forma general las limitaciones encontradas para el efectivo seguimiento, así como las conclusiones y recomendaciones pertinentes.

IV. Análisis de la Información

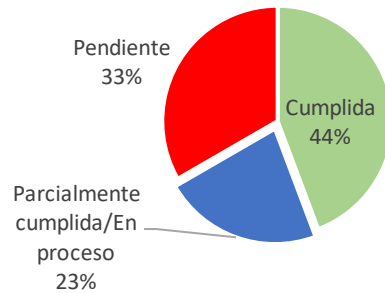
La importancia de la MACU¹ radica en que es un instrumento que permite colaborar en el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, brindando, además, un apoyo fundamental al seguimiento de todas las unidades involucradas promoviendo un cumplimiento efectivo de la mayoría de las acciones. De los doce informes que se tienen en proceso de cumplimiento desde el 2016 que exige la norma, se observa que diecisiete de ellos aún cuentan con acciones en diferente estado de cumplimiento, tal como lo muestra el siguiente gráfico:

¹ Ver la MACU actualizada a marzo 2024 en: <https://www.mag.go.cr/transparencia/MACU-2024.xlsx>



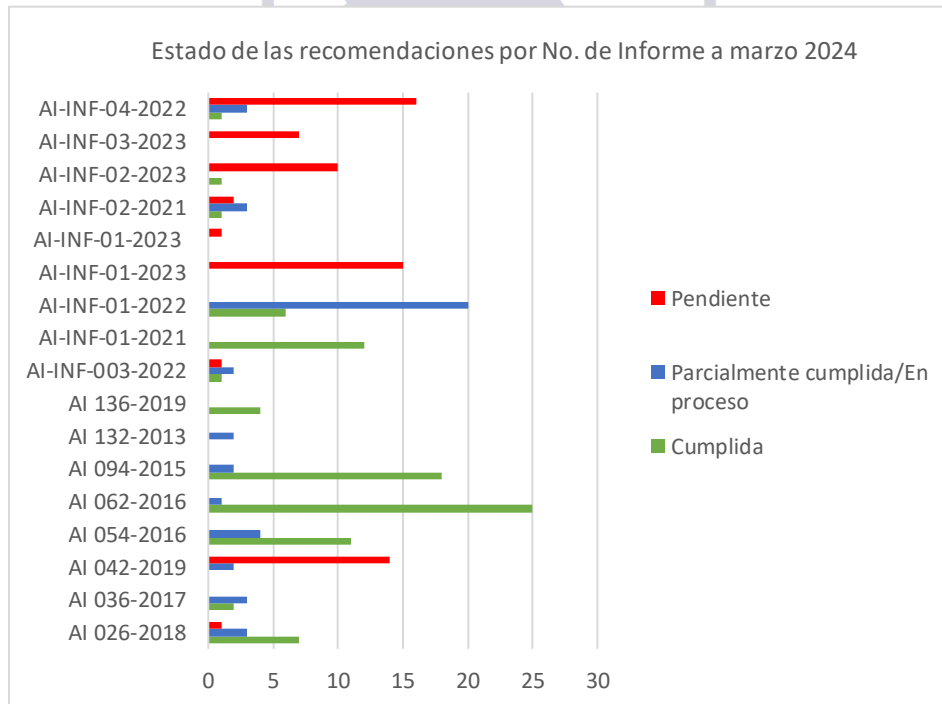
UNIDAD DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL

Estado de cumplimiento de las Acciones de la MACU a marzo 2023.



Fuente: MACU actualizada a marzo 2024 – Archivo de Gestión UPI.

Para contar con mayor claridad con respecto a cuáles son los informes que se encuentran en cada uno de los estados, se presenta el siguiente gráfico:



Fuente: MACU – mar – Archivo de Gestión UPI.



UNIDAD DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL

Información correspondiente al estado de cada Informe, al 13 marzo 2024:

| No. Informe | Estado | | | Estado marzo 2024 | | | Responsables | Fecha | | OBSERVACIONES |
|--------------------------------|--------|----|-------|-------------------|----|-------|--|-----------|---|---------------|
| | ago-23 | | | P | C | Proc. | | Emisión | | |
| | P | C | Proc. | | | | | | | |
| AI 026-2018 | 1 | 7 | 3 | 1 | 7 | 3 | 1. Grace Díaz- DF 2. Rolando Sánchez-DGIRH | 21/3/2018 | Se mantiene igual que el período anterior. | |
| AI 036-2017 | | 2 | 3 | | 2 | 3 | Equipo de trabajo (Cord. Yendri Delgado- Directora Región Huetar Caribe) Keneth Bolívar Quiel. Antonio Chacón | 27/3/2017 | Se mantiene igual que el período anterior | |
| AI 062-2016 | | 25 | 1 | | 25 | 1 | 1. Grace Díaz- DF | 30/5/2016 | En espera de respuesta de oficio MAG-DF-127-2023 dirigido a Claudio Fallas - Director Administrativo donde se solicita determinar la fecha para establecer el monto límite de compras de Caja Chica y nombrar un grupo interdisciplinario para crear el Reglamento General del Fondo Caja Chica Institucional y así cumplir con lo indicado en la Circular MH-TN-CIR-003-2023.. | |
| AI 054-2016[1] | | 11 | 4 | | 11 | 4 | Alfonso Chácon-Enc. Archivo Central | abr-16 | Se mantiene igual que el período anterior. | |
| AI 094-2015 | | 18 | 2 | | 18 | 2 | 1. Fabricio Jiménez-Cord. G.O.T. -DGIRH 2. Luis F. Paniagua-Cord. GRHYS- DGIRH | 6/11/2015 | Con oficio DM-MAG-1317-2023 el Sr. Ministro indica que se suspenda momentáneamente la elaboración del Manual de Cargos hasta que se concrete la nueva estructura del MAG. | |
| AI 132-2013 | | | | | | 2 | | | Seguimiento de acciones por parte del Proceso de Control Interno y Coord. Gestión de Serv. de Apoyo para dar respuesta a lo indicado por la Auditoría Interna. Ver MIN-158-2022 | |
| AI 136-2019 | | 4 | | | 4 | | | | Se mantiene igual que el período anterior | |
| AI 042-2019 | 11 | | 3 | 14 | | 2 | Renato Alvarado-Ministro | 30/4/2019 | Se mantiene igual que el período anterior. | |
| AI-INF-01-2021 | | 12 | | | 12 | | 1. P=Alexandra Alvarez Arredondo, Coordinadora Unidad Almacenamiento Y Distribución. 2. Rolando Sánchez-JDGIRH. | 28/7/2021 | Se mantiene igual que el período anterior. | |



UNIDAD DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL

| | | | | | | | | | |
|---------------------|----|----|----|----|----|----|---|------------|---|
| | | | | | | | 3. Fernando Paniagua-GIRH. 4. Laura Bonilla-Ministra | | |
| AI-INF-02-2021 | 2 | 1 | 3 | 2 | 1 | 3 | 1. Ministro. 3. Grace Díaz, Jefe Depto. Financiero. 1. director DAF. | 21/12/2021 | Se mantiene igual que el período anterior. |
| MAG-AI-INF-01-2022 | | 6 | 20 | | 6 | 20 | 1. Alexandra Alvarez Arredondo- Coord. De Almacén y Distribución 2. Jenny Cervantes-Coord. de Servicios de Apoyo | 27/5/2022 | En espera de Verificación de la Auditoría Interna. OFICIO DAF-DP-AD-081-2023 del 15/12/2023. |
| MAG-AI-INF-003-2022 | 2 | | 2 | 1 | 1 | 2 | Despacho Ministra Viceministro Técnico Dirección DNEA | 1/8/2022 | En Oficio AI-186-2023 del 26 de octubre de 2023 se solicita la evidencia de cumplimiento por parte de la AI. |
| MAG-AI-INF-04-2022 | 20 | | | 16 | 1 | 3 | 1. José Claudio Fallas-Jefe Depto. Proveeduría. | 31/10/2022 | Acciones en Proceso/Pendiente: Oficio: AI-232-2023 del 14/12/2023. La Auditoría Interna de por cumplida mediante oficio AI-215-2023 del 20/11/2023 |
| MAG-AI-INF-01-2023 | 16 | | | 16 | | | 1.Cesar Morera, Jefe de Unidad de Informática | 24/2/2023 | Oficio AI-217-2023 del 22 de noviembre 2023 de la Auditoría Interna realizando el seguimiento e indicando que los plazos del cronograma de trabajo indicado por el Sr. Ministro están vencidos. |
| MAG-AI-INF-02-2023 | | | | 10 | 1 | | 1. Julian Arias-Vice. Ad. 2.Rolando Sánchez-Jefe DGIRH. 3. Grace Díaz Sanabria, Jefe Depto. Financiero 4.Fernando Vargas-Vice , Técnico 5. Karla Mena-Directora DNEA. 6. Adrián Gómez-Jefe PI. | 1/11/2023 | Oficio DM-MAG-1306-2023 del 13 noviembre 2023. |
| MAG-AI-INF-03-2023 | | | | 7 | | | 1.Fernando Vargas-Vice , Técnico 2. Karla Mena-Directora DNEA. 3. Adrián Gómez-Jefe PI. | 4/12/2023 | No hay. |
| Total | 52 | 86 | 41 | 67 | 89 | 45 | | | |



UNIDAD DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL

El seguimiento que se ha realizado por parte de la Unidad de Planificación Institucional, específicamente del proceso de Control Interno, consiste en la revisión de las recomendaciones de los informes emitidos por la Auditoría Interna a partir de la disposición señalada en el Decreto N° 39753-MP, enviando correos a los responsables de la ejecución de las acciones para solicitar información sobre lo presentado ante la Auditoría Interna. Paralelamente, se coordina con esta última para confirmar la información brindada e iniciar con la solicitud de cumplimiento de las acciones pendientes, y se brinda apoyo para resolver la forma de realizar el cumplimiento de las acciones indicadas en dichos informes.

El seguimiento se realiza con varias sesiones durante el período comprendido entre diciembre y febrero con algunos de los responsables de las acciones, y en ocasiones hay oportunidad de colaborar en cuanto a facilitar el reporte del cumplimiento o bien de realizar recomendaciones para solicitar a la Auditoría Interna extender el plazo de cumplimiento para no desatender esas acciones.

Como se observa en el cuadro “Información correspondiente al estado de cada Informe, de agosto 2023 y marzo 2024”, en la mayoría de informes se mantuvo el estado del seguimiento en el período indicado, excepto en el informe MAG-AI-INF-04-2022 denominado “ESTUDIO SOBRE FISCALIZACIÓN DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA CON BASE EN ANALÍTICA DE DATOS”, y la incorporación de dos nuevos informes a la MACU que son: “MAG-AI-INF-02-2023- Auditoría de Carácter especial sobre la Gestión del Control Interno relativo a la recuperación de Acreditaciones que no Corresponden” y el “MAG-AI-INF-03-2023-Auditoría de Carácter Especial por el proceso seguido por Extensión Agropecuaria para la identificación y priorización de los Servicios que se brindan a la Población Meta en función de los Objetivos Institucionales”

Otro elemento importante para que el seguimiento a la MACU sea acatado por todas las personas funcionarias responsables de su ejecución, es la instrucción ministerial girada en la circular No. 003-2022 del 26 de julio del 2022 emitida por el Despacho del Sr. Viceministro Administrativo sobre el cumplimiento de este seguimiento.



UNIDAD DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL

V. Conclusiones

Que existen diecisiete informes realizados por la Auditoría Interna del MAG incluidos en la Matriz de Cumplimiento (MACU), que muestran las debilidades encontradas en la gestión institucional y el sistema de control interno.

Que, de los diecisiete informes de la MACU, existe un cumplimiento de un 44% de las acciones propuestas para mejorar la gestión, un 23% en proceso de cumplimiento y un 33% en estado pendiente.

Que continúan en estado “Parcialmente cumplida/En proceso” dos acciones del año 2015 correspondiente al Informe AI-094-2015, cuyos responsables son los señores Fabricio Jiménez Rodríguez y Luis Fernando Paniagua Hernández del Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos, para los cuales el Sr. Ministro indica que se suspenderá momentáneamente la elaboración del Manual de Cargos hasta que se concrete la nueva estructura del MAG².

Que existen 5 acciones en proceso de cumplimiento del año 2016, de las cuales 4 corresponden al informe AI-054-2016 y para el cual se presentó un cronograma de atención de las actividades a realizar durante los años 2023 y 2024³, mientras que la restante corresponde al Informe AI-062-2016, cuya responsable, la señora Grace Díaz Sanabria, jefa del Departamento Financiero, indica que no se encuentra en espera de respuesta de oficio MAG-DF-127-2023 dirigido a Claudio Fallas – Director Administrativo donde se solicita determinar la fecha para establecer el monto límite de compras de Caja Chica y nombrar un grupo interdisciplinario para crear el Reglamento General del Fondo Caja Chica Institucional y así cumplir con lo indicado en la Circular MH-TN-CIR-003-2023.

Que en el informe AI-036-2017 del año 2017 y AI-026-2018 del año 2018 existen 3 acciones en estado “Parcialmente cumplida/En proceso” que se encuentran en el mismo estado de la MACU actualizada en agosto 2023.

Que lo indicado en el Informe AI-136-2019 está cumplido desde el mes de febrero 2022.

²Ver oficio DM-MAG-1317-2023 del 13 noviembre, 2023

³ Oficio DVM-JAV-003-2022 del 12 de enero, 2023



UNIDAD DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL

Que las recomendaciones propuestas por la Auditoría Interna en el informe AI-042-2019 quedarán en proceso de espera hasta que el Despacho Ministerial analice nuevamente la posibilidad de derogar el decreto del SNITTA y establecer un nuevo decreto bajo la Ley INTA, de acuerdo con el oficio enviado por el Coordinador del SNITTA a la Auditoría Interna.⁴

Que las 12 recomendaciones del Informe AI-INF-01-2021 se cumplieron desde el mes de agosto 2023.

Que las 6 recomendaciones realizadas en el informe AI-INF-02-2021, se encuentran en el mismo estado de la MACU actualizada en el mes de agosto 2023.

Que de las 26 recomendaciones realizadas en el informe AI-INF-01-2022, se encuentran en el mismo estado de la MACU actualizada en el mes de agosto 2023.

Que se incluyen en este período dos informes más: el MAG-AI-INF-02-2023 y el MAG-AI-INF-03-2023.

VI. RECOMENDACIONES

A la Jerarca:

Continuar con el apoyo que ha otorgado al cumplimiento de las acciones recomendadas por la Auditoría Interna, a fin de fortalecer el sistema de control interno y la gestión institucional.

A la Comisión Gerencial de Control Interno:

Velar por el cumplimiento de lo dispuesto por el señor Viceministro Administrativo en la circular 003-2022 “Cumplimiento en la aplicación de Matriz de Seguimiento de Entes Fiscalizadores (MASEF).” por parte de todas las personas funcionarias responsables de su ejecución.

A los Titulares Subordinados:

Velar por el cumplimiento de lo dispuesto por el Jerarca sobre el seguimiento a la Matriz de Seguimiento de Entes Fiscalizadores (MASEF) que incluye la MACU, así como realizar el proceso administrativo que corresponde en los casos de incumplimiento.



UNIDAD DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL

A las personas funcionarias responsables de la ejecución de las acciones dispuestas en la MACU:

Revisar las acciones que se encuentran en los estados “Pendiente” y “Parcialmente cumplida/En proceso” de los informes que se citan en el presente documento o bien proponer las estrategias necesarias para resolver la situación y gestionarlo ante la Auditoría Interna, enviando copia de la información al proceso de Control Interno según lo dispuesto en la circular 003-2022 del Despacho del señor Viceministro Administrativo.



⁴ Oficio DE-INTA-348-2022 del 27/7/2022 signado por el Sr. Enrique Martínez Vargas, Coordinador del SNITTA.